

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS SUS FAMILIARES O CUIDADORES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro dirigidas a la atención de la salud de las personas con enfermedades crónicas, sus familiares o cuidadores en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

RESPONSABLE

Dirección General de Reto Demográfico, dependiente de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo
Calle Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 33006 Oviedo, Asturias
Teléfono: 985105500 (centralita) Ext. 60141,60143,60492,60493,60731 O 60732

Delegado de Protección de Datos:

Delegada de Protección de Datos-Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo
NIF: S3333001J
C/Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, 1ª Planta
Teléfono: 985 100 125
Correo electrónico: dpd-presidencia@asturias.org

FINALIDAD

Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de solicitud de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro dirigidas a la atención de la salud de las personas con enfermedades crónicas, sus familiares o cuidadores en el ámbito territorial del Principado de Asturias, tramitados por la Dirección General de Reto Demográfico, dependiente de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo establecido en el dictamen de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos de la Administración del Principado de Asturias, reflejada en el Calendario de Conservación, que para este procedimiento es de 10 años.

Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

No se toman decisiones automatizadas ni se elaboran perfiles con los datos que nos facilitan.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros.

Encargado de tratamiento: Centro de Gestión de Servicios Informáticos (CGSI) de acuerdo al respectivo contrato de prestación de servicios, adjudicado conforme a la legislación de contratos del Sector Público.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>, electrónicamente o presencialmente a través del Registro General Central de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne, infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.

Autoridad de control:

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
C/ Jorge Juan nº 6
28001 Madrid
901 100 099 - 912 663 517
www.aepd.es